



**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO**

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Bancolombia S.A.
DEMANDADOS	Gabriel Enrique Machado Arriaga y Lina María Noriega Moreno
RADICADO	050013103009- 2019-00285-00
ASUNTO	Ordena desglose de los documentos referidos por la parte demandante

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Considerando que la parte demandante procedió a dar respuesta al requerimiento del Despacho dispuesto en el numeral tercero de la parte resolutive del auto de la diada 25 de junio de la presente anualidad, aportando además el arancel judicial, se ordena el desglose de los títulos base de recaudo como son los pagarés No. 2740087190, 320286086 y 10990299758, y las escrituras públicas Nro.4.222 del 14 de octubre de 2014 de la Notaría Dieciséis del Círculo Notarial de Medellín y 6.747 del 24 de mayo de 2016 de la Notaría Quince del Círculo de Medellín, con la constancia de haberse terminado el proceso por pago de las cuotas en mora causadas al mes de abril de 2021, continuando vigente la obligación. Hágese entrega del desglose a la entidad bancaria y ejecutante.

NOTIFIQUESE

**YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ**

D.CH.

Firmado Por:

Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Civil 009
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3280bd06aaa2039bed3ba8443fdef197af7d451ae7701b1f4f8f1ed06d137c79**

Documento generado en 02/08/2021 05:18:38 PM